



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**  
DECANATO

**VISTO**, el Expediente digital F2020-20220000027 de fecha 03 de febrero de 2022, referente a la encargatura de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución Rectoral N° 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

Que, de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72<sup>a</sup>, incisos b),c) y e) es atribución del Decano, dirigir administrativamente y académicamente la Facultad;

Que mediante Resolución de Decanato N° 000578-2020-DFISI/UNMSM, de fecha 27 de noviembre de 2020, ratificada con Resolución Rectoral N° 006101-2021-R/UNMSM, de fecha 16 de junio de 2021, se encarga la Jefatura de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a don **CÉSAR LUZA MONTERO**, docente permanente asociado, con código N° 098329, a partir del 27 de noviembre de 2020;

Que con Informe N° 000501-2021-UPPR-D-FISI/UNMSM, la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa que se ha verificado en el CAP 2013, que el cargo de Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, puede ser ocupado por el Docente **JOHN LEDGARD TRUJILLO TREJO**, de acuerdo a los requisitos establecidos;

Que con Informe N°000020-2021-UP-DA-FISI/UNMSM, la Unidad de Personal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, opina que, es factible encargarle la jefatura de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, a Don **JOHN LEDGARD TRUJILLO TREJO**, personal docente nombrado en la categoría y clase de Asociado a D.E. y con código N° 09571E, a partir del 07 de diciembre del año en curso, tomando en cuenta el artículo N° 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal”;

Que, mediante Informe Virtual N° 000530-2021-OGRRHH-DGA/UNMSM, la Oficina General de Recursos Humanos, comunica que es viable la ratificación de la Resolución de Decanato N.º 001062-2021-D-FISI/UNMSM, previa acreditación que John Ledgard Trujillo Trejo tiene capacitación en calidad educativa.

Que con Resolución Rectoral N° 00392-R-10 de fecha 03 de febrero del 2010, fue encargado al Lic. John Ledgar Trujillo Trejo, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática,

Que en aplicación a la Decima Quinta Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la UNMSM de manera excepcional se apruebe la encargatura del Lic. John Ledgar Trujillo Trejo, quien por su experiencia en el área, esta capacitado para asumir la encargatura de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**  
DECANATO

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al Decano, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

**SE RESUELVE:**

1. **DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de don **CÉSAR LUZA MONTERO**, docente permanente con código 098329, categoría y clase de Asociada a T.C. 40 horas, al haber ejercido el cargo hasta el 06 de diciembre de 2021, dándole las gracias por los servicios prestados.
2. **ENCARGAR** en vía de regularización, a partir del 07 de diciembre de 2021 a don **JOHN LEDGARD TRUJILLO TREJO**, docente permanente con categoría y clase de Asociado a D.E. y con código N° 09571E, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por las consideraciones expuestas.
3. *Elévese la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

*Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción*  
**Vicedecana Académica**

*Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz*  
**Decano**

